

RESOLUCION N° 022/2015 H.C.D.

VISTO: La presentación de integrantes de Coral Cantiamo, solicitando la declaración de Interés Municipal del 13° Encuentro Coral Termal; y

CONSIDERANDO: Que el evento en cuestión crece año a año y se ha transformado en un hecho cultural de notable relevancia, ya sea en lo cultural como así también en lo turístico.

Que este año se espera la presencia 11 coros, con 350 coreutas de nuestro país, Brasil y Uruguay, lo cual reviste una gran trascendencia para nuestra localidad y que merece el apoyo de parte del Cuerpo.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARI**

RESUELVE:

Primero: Declarar de Interés Municipal el Décimo Tercer Encuentro Coral Termal, que se llevará a cabo en la ciudad de Chajarí los días 21, 22 y 23 de agosto del corriente año, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Segundo: Comunicar de la presente a la comisión organizadora de dicho evento.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil quince.